

Repara tu deuda Abogados cancelan las deudas de una mujer con 5 bancos con la Ley de la Segunda oportunidad

ABOGADOS AL RESCATE DEL PUEBLO: Con una nómina de 700 € con la que apenas podía satisfacer sus necesidades básicas el despacho de abogados Repara tu deuda ajusto el coste de sus honorarios y le facilitaron el acceso a la Ley de la Segunda Oportunidad

El Juzgado de Primera Instancia nº4 de Granollers (Barcelona) ha dictado Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de Inés Verónica Guzmán, vecina de Vilanova del Vallés (Barcelona), originaria de República Dominicana. Inés Verónica ha quedado así libre de una deuda que ascendía a 18.307,72 € con 5 bancos. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda, primer despacho de abogados especializado en la Ley de Segunda Oportunidad, que puso en marcha su actividad en 2015, mismo año que entró en vigor la ley en España.

“Inés Verónica -explican los abogados de Repara tu Deuda- llegó a nuestras oficinas sin saber qué hacer. Está separada y tiene una nómina de 700 € con la que apenas puede satisfacer sus necesidades básicas; apenas podía pagar los trámites, pero nosotros la hemos ayudado y a ahora tiene una nueva oportunidad”. Una de las máximas de Repara tu Deuda es que todas las personas, independientemente de sus posibilidades económicas, se merecen una segunda oportunidad. Es por eso que el despacho de abogados adapta sus honorarios a las posibilidades de sus clientes. El despacho de abogados resalta que el principal inconveniente para acceder a la Ley de Segunda Oportunidad son los altos honorarios que la mayoría de despachos de abogados solicitan a las víctimas del endeudamiento y que no pueden asumir.

Aunque esta legislación entró en vigor en España en 2015, todavía existe mucho desconocimiento acerca de ella. Según el Centro de Estudios sobre la Ley de la Segunda Oportunidad, con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), son unas 9.000 personas en España las que a finales de 2018 habían iniciado los trámites para acogerse a la norma, lejos de las 12.000 que calculaban los profesionales del sector. “Es fundamental -señalan los abogados de Repara tu Deuda- que demos a conocer esta legislación; muchas personas no se acogen por desconocimiento y otras tienen miedo y no saben cómo poner en marcha el proceso”. El despacho de abogados Repara tu Deuda ha ayudado a tramitar el proceso a más de 10.000 personas.

Acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad, que exonera a particulares y autónomos del pago de sus deudas, requiere cumplir una serie de requisitos: haber actuado de buena fe intentando un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda, fijar un calendario de pago inferior a diez años o pagarla mediante la cesión de bienes. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar un concurso de acreedores y solicitar ante el tribunal la exoneración de la deuda.

Recientemente el despacho de abogados Repara tu deuda ha lanzado una app para reducir aún más

los costes del procedimiento y permitir un control total, así como también para que los abogados puedan asistir a reuniones mediante video llamada. Para Android y para IOS, bautizada con el nombre de MyRepara.

Datos de contacto:

Isabel Rubio
91 401 26 96

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Sociedad](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>